FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CORPORACION DEJANDO HUELLA

SIGLA C.D.H | NIT No. 900922971-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO RISARALDA

MUNICIPIO BELEN DE UMBRIA | DIRECCIÓN CALE 2 A # 15-64 BARIO MOCATAN

TELÉFONOS 3126963235 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 REALIZACION, PROMOCION Y DIVULGACION DE PROYECTOS SOCIALES	2 EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION.
3 PROMOVER EK DESARROLO DE LA CULTURA MEDIANTE LAS CAPACITACIONES	4 PROMOVER ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDA DE VIDA.
5 PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES	6 ASESORAR A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS EN DIFERENTES AREAS SOCIALES.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	X		3528733	27/08/ 2017	133.000.000
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	X		3528733	01/08/2019	48.076.944
MUNICIPIO DE MISTRATO	X		3526002	26/06/2019	35.000.000
MUNICIPIO DE MISTRATO	X		3526032	10/09/2019	47.000.000
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	X		3528733	17/11/2020	18.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CALLE | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ | NOMBRES MAYELLI

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 1006292922 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 400.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE RERESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O COMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Adriana Duque M. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Adriana del Socorro Duque Marin

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 42.892.443 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Risaralda	Municipio	Belen de Umbria
Dirección	Vereda Tachigui			Teléfonos	3216914780

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Carolina Duqe Marin	1.087.488.158	hija
Isabel Cristina Cadavid Duqe	1.087.490.692	hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☑ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	17.050.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 17.050.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Divivienda	Ahorros	4884126377184	Belen de Umbria	$ 10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Corporacion Dejando Huella de Beelen de Umbria	Presidenta

c)En la actualidad: **SI** ☐ 1 **NO** ☑ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☐ 1 C.E. ☐ 2 T.I ☐ 3	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Adriana Duque M.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Belen de umbria 28 noviembre del 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258957760

PIB
21:56:54

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION DEJANDO HUELLA DE BELEN DE UMBRIA identificado(a) con NIT número 9009229718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258957808

PIB
21:58:24

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA DEL SOCORRO DUQUE MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42892443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de noviembre de 2024, a las 22:00:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42892443
Código de Verificación	42892443241128220003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de noviembre de 2024, a las 22:01:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900922978
Código de Verificación	900922978241128220123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:24 PM horas del 28/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42892443**

Apellidos y Nombres: **DUQUE MARIN ADRIANA DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2024 10:05:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42892443 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105883092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:07:36 horas del 28/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42892443,** Apellidos y Nombres **DUQUE MARIN ADRIANA DEL SOCORRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA**, con NIT **891480024-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 19:25:48
Recibo No. S001756596, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN df5jTP9QJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DEJANDO HUELLA DE BELEN DE UMBRIA
Nit : 900922971-8
Domicilio: Belén de Umbría, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504574
Fecha de inscripción: 23 de diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2A NRO. 15 70 BARRIO MOCATAN
Municipio : Belén de Umbría, Risaralda
Correo electrónico : cordejandohuella@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216914780
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2A NRO. 15 70 BARRIO MOCATAN
Municipio : Belén de Umbría, Risaralda
Correo electrónico de notificación : cordejandohuella@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Constitucion de Belen De Umbria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2011, con el No. 16058 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DEJANDO HUELLA DE BELEN DE UMBRIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 19:25:48
Recibo No. S001756596, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN df5jTP9QJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 02 de diciembre de 2016 de la Junta Directiva de Belen De Umbria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2018, con el No. 223286 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 009 del 23 de abril de 2018 de la Junta Directiva de Belen De Umbria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2018, con el No. 223659 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 13 del 13 de octubre de 2020 de la Reunion Extraordinaria Junta Directiva de Belen De Umbria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2020, con el No. 226686 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL (SE ADICIONAN NUMERALES AL OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de diciembre de 2031.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La corporacion tendra como objetivo la realizacion, promocion y divulgacion de proyectos, programas y eventos que conlleven al desarrollo social, ambiental, economico, politico, cultural, educativo, agricola y juvenil de las diferentes localidades en el ambito municipal, regional, nacional e internacional. Estableciendo con esto un marco de acciones que promueven la participacion, vision y proyeccion de la sociedad civil en todos sus entornos y garantias como lo es, la formacion academica de caracter informal, las artes, las politicas publicas, el medio ambiente, las obras civiles y diferentes ramas de accionar humano, y a la vez con esto, generar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales de orden municipal, departamental, nacional e internacional en la consecucion de recursos fisicos y economicos en los siguientes fines: A. Presentar y ejecutar, programas y proyectos para el desarrollo integral de la comunidad en vulnerabilidad y vulnerada como lo son: La poblacion desplazada, campesina, grupos de adultos mayores, madres cabeza de hogar, madres comunitarias, discapacitados, niños y jovenes. B. Promover el desarrollo de la cultura mediante la capacitacion artistica en diferentes areas como lo son: El teatro, la musica, la danza, las manualidades y el deporte recreativo-Ludico. C. Promover actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad a traves de campañas educativas de tipo informal, en temas como el liderazgo, salud sexual y reproductiva, la participacion ciudadana, los derechos humanos, la paz, las leyes, el emprendimiento, la prevencion, el alcoholismo

y la drogadiccion. D. La educacion y fomento de una cultura que permita cultivar los valores y enriquezca constantemente con oportunidades de conocimiento a todas las generaciones, con enfasis especial en poblacion de menores oportunidades sociales y economicas de nuestro pais. E. Organizar y desarrollar eventos como: Seminarios, conferencias, encuentros, congresos, festivales recreativos y culturales, y demas actos que promuevan el desarrollo y la participacion comunitaria. F. Hacer auditorias, interventorias y fiscalizacion para entidades gubernamentales, personas juridicas. G. Asesorar a entidades publicas, privadas, sociales y sin animo de lucro, en las diferentes areas de lo social. H. Promover el fortalecimiento de los diferentes sectores y cuerpos sociales de la comunidad, a traves de la asesoria, consultoria y promocion y difusion de sus politicas programas y planes. I. Realizar obras civiles que generen procesos integrales a la comunidad en general, y a su vez programas para la generacion y fortalecimiento de las pymes. J. Diseñar, elaborar y publicar: Cartillas de actualizacion, libros, folletos, periodicos y revistas. K. Realizar convenios, programas y proyectos; con instituciones educativas de cualquier nivel: Primaria, media y superior. L. Contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden municipal, regional, departamental, area metropolitana, nacional internacional; cualquiera de los fines que aqui se especificaron en el objeto de la corporacion. M. Asesorar y realizar en conjunto con las organizaciones sociales y comunitarias la elaboracion y gestion de sus proyectos de desarrollo ante los diferentes organismos publicos, privados o solidarios, locales, regionales, nacionales e internacionales. N. Contribuir a la elaboracion de los planes indicativos de desarrollo comunitario y social de los municipios, departamentos, institutos descentralizados, a traves de los contratos de consultoria, asesoria e investigacion. O. Participar en los organismos que planean la inversion social, en materia de desarrollo comunitario en entes territoriales. P. Elaborar proyectos especificos y de interes general de desarrollo social comunitario para ser presentado a organismos nacionales o extranjeros a fin de posibilitar su ejecucion. Q. Fomentar el emprendimiento de las comunidades, a traves del diseño de ideas de negocios, proyectos productivos, creacion pymes y gestion de proyectos empresariales. R. Suministran insumos de la canasta familiar. S. suministrar insumos de papelería y aseo. T. Suministrar insumos de bioseguridad en salud. U. Suministrar insumos de materias primas y de producción. V. Suministrar cadenas de suministro con entidades del sector pÚblico o privado. W. El desarrollo social e integral en aspectos de servicios sociales, pÚblicos y privados: Educativos, agropecuarios, recreativos, deportivos, saludables, artísticos, culturales, ambientales alimenticios técnicos y Científicos del país. X. Trabajar en investigaciones, propuestas e iniciativas sobre ordenamiento territorial, la gestión pÚblica, la descentralización, los movimientos sociales, el desarrollo regional, la problemática juvenil y adolescente el medio ambiente, la educación, la cultura, el deporte, la democracia, la agricultura entre otros. Y. Prestar asesoría, consultaría e interventoría para el desarrollo municipal y regional. Ejecutar procesos de capacitación y educación a través de personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para tal efecto. En campos profesionales y áreas especificas del conocimiento. Para el Óptimo cumplimiento del objeto. Z. Liderar

procesos de comunicación alternativos, investigar sobre problemas concretos que afecten la región o el país que afecten la Comunicación. Educación arte y cultura; diseñar y producir programas educativos deportivos artísticos culturales y sociales. En la radio Televisión Internet prensa y otros. AA. Implementar actividades conjuntas con instituciones del estado de tipo social, lÚdico, recreativo, ambiental, educativa y cultural en las áreas de la salud. BB. Implementar acciones articuladas con organizaciones publicas o privadas de tipo social recreativo educativo y cultural en campos agropecuarios y ambientales. CC. Implementar acciones de tipo social recreativo educativo y cultural en campos técnicos y tecnológicos. DD. Implementar actividades articuladas con instituciones publicas o privadas de tipo social e incluyente en aspectos recreativos educativos y culturales en la población de alta vulnerabilidad en los niños, niñas, adolescentes Jóvenes, adulto mayor y población indígena. EE. Implementar actividades articuladas con instituciones y organizaciones pÚblicas o privadas de tipo social incluyente y participativa en la recreación, la educación y la cultura con grupos poblacionales étnicos, afros, mestizos, indígenas, raizales y negritudes. FF. Contratar diferentes servicios pÚblicos con fines sociales eecómicos recreativos administrativos artísticos y culturales con entidades estatales mixtas o privadas, gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de la comunidad; así mismo realizar actividades encaminadas a consolidar la integración y colaboración mutua entre los habitantes de cada Región tales como brigadas médicas de aseo y limpieza festivales bazares Integración comunitaria. GG. Mantenimiento de zonas verdes y áreas comunes embellecimiento y ornato. HH. Promover la creación de instituciones o firmar convenios para la Instrucción educativa técnica y tecnológica. ii. Promover y asesorar las formas de economía social y solidaria. JJ. Promover los procesos de educación informal, cultura ciudadana y civismo. KK. Gestar e intervenir los procesos y proyectos de los diferentes entes territoriales y desarrollar las practica de interventoría auditoria y consultaría. LL. Realizar planes, programas y proyectos articulados con organizaciones pÚblicas o privadas de tipo social, lÚdico, recreativo educativo y cultural en la promoción del paisaje cultural cafetero. MM.Realizar folletos revistas a ches plegables de actividades turísticas deportivas recreativas artísticas culturales agropecuarias educativas técnicas y tecnológicas. NN. Fortalecer y desarrollar programas o proyectos comunitarios. OO. Controtar con entidades gubernamentales y no gubernamentales asesorías profesionales y de prestación de servicios especializados y profesionales, en lo correspondiente a la docencia el derecho la administración y ramas afines que buscan el mejorar la eficiencia y la calidad de estas entidades. PP. Diseño de programas de inducción, capacitación de tipo informal, Evaluación de desempeño, bienestar social, manual de funciones y procedimientos. QQ. Fortalecer el área ambiental la evaluación y el control de las aguas residuales (matadero, aguas negras). Fortalecimiento para el manejo de cuencas hidrográficas y protección hidrica. Evaluación de zonas de amenaza natural y zonificación para la disminución del riesgo, asesorías para el manejo de residuos sólidos, contratación para la prestación del servicio de barrido manual, recolección de residuos sólidos y disposición final de los mismo. RR. Contratación para la prestación de los servicios pÚblicos con entidades pÚblicas privadas o mixtas. SS.

Área administrativa y financiero: Implementación del sistema del control interno, auditorias financieras y contables (internas y externas) avallÚos técnicos comerciales, restructuración administrativa, análisis del clima laboral. Programas de desarrollo organizacional y humano. Contratación del personal para entidades pÚblicas y privadas. TT. Fortalecimiento del tejido social, participación ciudadana, cultura ciudadana, diseño de los bancos de programas y proyectos de inversión, diseño y construcción de proyectos urbanísticos arquitectónicos de ingeniería especifica (hidráulica, sanitarias, arquitectónicos y de eléctricos cableado estructural fibra óptica y demás fines), actualización catastral formulación y Evaluación de proyectos y construcción de proyectos específicos. UU. Desarrollar promover con entidades pÚblicas oprivadas programas yactividades turísticas a nivel regional. vv. Desarrollar las estrategias de la calidad de vida de las comunidades mas pobres a través de las estrategias de corto mediano y largo plazo promoviendo la microempresa trabajo social y cooperativo. WW. Planear y ejecutar actividades articuladas con instituciones y organizaciones pÚblicas o privadas encaminadas a la población en condición de vulnerabilidad mediante la consecución de recursos para adelantar programas y proyectos de nutrición, alimentación, recreación, educación, violencia intrafamiliar, enseñanza del respeto de los valores sociales y otras actividades afines tales como escuelas deliderazgo, cuidado y conservación del medio ambiente así mismo la consecución y ejecución de recursos para proyectos de fomento productivo y agropecuario. XX. Realizar programas y proyectos encaminados a garantizar los derechos de la Población desplazada por el conflicto interno. YY. Realizar programas proyectos actividades deportivas y recreativas como campeonatos torneos festivales en deportes individuales y de conjunto. ZZ. Desarrollar las estrategias de la calidad de vida de las comunidades indígenas más pobres a través de las estrategias de corto mediano y largo plaza promoviendo la microempresa trabajo social y cooperativo los cuales estarán a disposición de la comunidad en general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal.- Funciones del presidente: 1. Ser el representante legal de la corporacion. 2. Presidir las reuniones de la junta directiva y convocarlas. 3. Organizar y dirigir conforme a los planes de la junta directiva la administracion de la corporacion. 4. Aprobar los gastos de la corporacion. 5. Administrar los recursos de la corporacion. 6. Firmar junto con el secretario (a) las actas y la correspondencia. 7. Servir de consultor o asesor en la formacion y elaboracion de los proyectos de la corporacion. 8. Velar por la ejecucion y el cumplimiento de las decisiones que se tomen. 9. Ser el representante de la institucion en otras instancias. 10. Velar por el correcto funcionamiento de la corporacion. - Funciones del vicepresidente.- 1. Coordinar la ejecucion de los contratos de consultoria, asesoria, investigacion, capacitacion y demas que se suscriban con entidades publicas, privadas, solidarias y no gubernamentales. 2. Planear, organizar y controlar la ejecucion de planes y proyectos que nazcan en el seno de la corporacion. 3. Reemplazar al presidente en las ausencias temporales o definitivas. 4. Las demas que le asigne el presidente.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 19:25:48
Recibo No. S001756596, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN df5jTP9QJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 30 de enero de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea Gener, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2023 con el No. 228915 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ADRIANA DEL SOCORRO DUQUE MARIN	C.C. No. 42.892.443

Por Acta No. 8 del 31 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018 con el No. 223566 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTA	LEIDY JOHANNA RODAS PINILLA	C.C. No. 24.552.586

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA DEL SOCORRO DUQUE MARIN	C.C. No. 42.892.443
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEIDY JOHANNA RODAS PINILLA	C.C. No. 24.552.586
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JENNY CAROLINA MONSALVE GOMEZ	C.C. No. 1.087.486.777
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDREA VASQUEZ PINILLA	C.C. No. 1.087.489.840
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON ALBERTO HERNANDEZ NARANJO	C.C. No. 18.561.004

Por Acta No. 016 del 30 de enero de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea Gener, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2023 con el No. 228916 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA DEL SOCORRO DUQUE MARIN	C.C. No. 42.892.443

Por Acta No. 8 del 31 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018 con el No. 223565 del

libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEIDY JOHANNA RODAS PINILLA	C.C. No. 24.552.586
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JENNY CAROLINA MONSALVE GOMEZ	C.C. No. 1.087.486.777
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDREA VASQUEZ PINILLA	C.C. No. 1.087.489.840
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON ALBERTO HERNANDEZ NARANJO	C.C. No. 18.561.004

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 02 de diciembre de 2016 de la Junta Directiva	223286 del 03 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 009 del 23 de abril de 2018 de la Junta Directiva	223659 del 29 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 13 de octubre de 2020 de la Reunion Extraordinaria Junta Directiva	226686 del 06 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: R9006
Otras actividades Código CIIU: R9008

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 19:25:48
Recibo No. S001756596, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN df5jTP9QJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 19:25:48
Recibo No. S001756596, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN df5jTP9QJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DC-103.3-245

Belén de Umbría Risaralda, 03 de mayo de 2017

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DE BELEN DE UMBRIA

CERTIFICA:

Que el señor HECTOR FABIO ZAMORA MONSALVE, Representante Legal de CORPORACION DEJANDO HUELLA, identificado con el NIT N° 900922971-8, laboró como contratista mediante contrato de prestación de servicios, con las siguientes especificaciones:

VIGENCIA	2016
CATEGORIA	Contrato
CONTRATO Nº	065
CLASE	Prestación de servicios
FECHA CONTRATO	26-05-2016
OBJETO	LA ADMINISTRACION MUNICIPAL REQUIERE DE PERSONAL PARA REALIZAR EL XIII FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION ESTUDIANTIL DE MUSICA COLOMBIANA.
VALOR	$25.000.000
FECHA DE INICIO	27-05-2016
FECHA FINALIZACION	30-12-2016

DANIELA MONTOYA PUERTA
Secretaria de Desarrollo Comunitario

Lina

DC-103.3-252

Belén de Umbría Risaralda, 04 de mayo de 2017

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DE BELEN DE UMBRIA

CERTIFICA:

Que el señor HECTOR FABIO ZAMORA MONSALVE, Representante Legal de CORPORACION DEJANDO HUELLA, identificado con el NIT N° 900922971-8, laboró como contratista mediante contrato de prestación de servicios, con las siguientes especificaciones:

VIGENCIA	2016
CATEGORIA	Contrato
CONTRATO Nº	017
CLASE	Prestación de servicios
FECHA CONTRATO	08-01-2016
OBJETO	IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2016, MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO BELEN DE UMBRIA, RISARALDA.
VALOR	$73.500.000
FECHA DE INICIO	08-01-2016
FECHA FINALIZACION	08-06-2016

DANIELA MONTOYA PUERTA
Secretaria de Desarrollo Comunitario

Lina

DC-103.3-248

Belén de Umbría Risaralda, 03 de mayo de 2017

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DE BELEN DE UMBRIA

CERTIFICA:

Que el señor HECTOR FABIO ZAMORA MONSALVE, Representante Legal de CORPORACION DEJANDO HUELLA, identificado con el NIT N° 900922971-8, laboró como contratista mediante contrato de prestación de servicios, con las siguientes especificaciones:

VIGENCIA	2016
CATEGORIA	Contrato
CONTRATO Nº	124
CLASE	Prestación de servicios
FECHA CONTRATO	03-11-2016
OBJETO	PRESTACION DE APOYO LOGISTICO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA PAISANIDAD, DEL MUNICIPIO BELEN DE UMBRIA, RISARALDA.
VALOR	$15.000.000
FECHA DE INICIO	03-11-2016
FECHA FINALIZACION	10-12-2016

DANIELA MONTOYA PUERTA
Secretaria de Desarrollo Comunitario

Lina

DC-103.3-079

Belén de Umbría, Risaralda, 10 de Febrero de 2018

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DE BELEN DE UMBRIA

CERTIFICA:

Que la CORPORACION DEJANDO HUELLAS, identificado con NIT No. 900.922.971, laboró como contratista mediante contrato de prestación de servicios, con las siguientes especificaciones:

VIGENCIA	2017
CATEGORIA	Contrato
CONTRATO Nº	027
CLASE	Prestación de servicios
FECHA CONTRATO	27-01-2017
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION CENTRO DIA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1276 DE 2009, LEY 1315 DE 2009 Y DEMAS QUE REGULEN EL TEA DE LA ATENCION A LAS PERSONAS MAYORE.
VALOR	$133.000.000.
FECHA DE INICIO	27-01-2017
FECHA FINALIZACION	27-08-2017

VIGENCIA	2017
CATEGORIA	Contrato
CONTRATO Nº	049
CLASE	Prestación de servicios
FECHA CONTRATO	17-02-2017
OBJETO	APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA LOGISTICA Y DEMAS FUNCIONES QUE REQUIERA LA COORDINACION DE DEPORTES, CULTURA Y TURISO. ADEMAS DE LA COORDINACION Y LOGISTICA DE LAS INSTITUCIONES DEL TEATRO.
VALOR	$5.100.000
FECHA DE INICIO	17-02-2017
FECHA FINALIZACION	17-04-2017

VIGENCIA	2017
CATEGORIA	Contrato
CONTRATO Nº	096
CLASE	Prestación de servicios
FECHA CONTRATO	31-05-2017
OBJETO	APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA LOGISTICA Y DEMAS FUNCIONES QUE REQUIERA LA COORDINACION DE DEPORTES, CULTURA Y TURISO. ADEMAS DE LA COORDINACION Y LOGISTICA DE LAS INSTITUCIONES DEL TEATRO.
VALOR	$13.500.000
FECHA DE INICIO	31-05-2017

FECHA FINALIZACION	30-12-2017

VIGENCIA	2017
CATEGORIA	Contrato
CONTRATO Nº	147
CLASE	Prestación de servicios
FECHA CONTRATO	14-09-2017
OBJETO	EJECUCION DE ALGUNAS ACTIVIDADES DEL PROGRAA CENTRO VIDA EN SUS DOS MODALIDADES URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO BELEN DE UMBRIA.
VALOR	$18.600.000
FECHA DE INICIO	15-09-2017
FECHA FINALIZACION	31-12-2017

VIGENCIA	2017
CATEGORIA	Contrato
CONTRATO Nº	177
CLASE	Prestación de servicios
FECHA CONTRATO	14-10-2017
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FASE FINAL DEL XIV FESTIVAL DE LA CANCION ESTUDIANTIL DE MUSICA COLOMBIANA A DESARROLLARSE EN BELEN DE UMBRIA.
VALOR	$17.000.000
FECHA DE INICIO	14-10-2017
FECHA FINALIZACION	10-11-2017

DANIELA MONTOYA PUERTA
Secretaria de Desarrollo Comunitario

Lina A.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C9504465378739EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA LUCIA GONZALEZ CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24370672 de AGUADAS (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 212325-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra V. Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado